

Santo Domingo de la Calzada (La Rioja).
 San Roque (Cádiz).
 Sevilla, número 12.
 Tarragona, número 2.
 Torrijos (Toledo).
 Valencia, número 1.
 Valencia, número 5.
 Valencia, número 8.
 Valencia, número 9.
 Valencia, número 13.
 Vigo, número 4 (Pontevedra).
 Vigo, número 5 (Pontevedra).
 Villacarrillo (Jaén).
 Villanueva del Arzobispo (Jaén).
 Zaragoza, número 2.

Registro Civil Unico de Madrid.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. I., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de enero de 1988.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

3500 *RESOLUCION de 2 de febrero de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Personal Laboral en este Ministerio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1987,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.-Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución mediante el sistema y turno que en el mismo consta.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda vigente, y a las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestas en los tableros de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Información de las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento, que se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 2 de febrero de 1988.-El Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Número de plazas: 265. Sistema: Concurso-oposición. Turno: Libre, promoción interna. Categoría profesional: Jefe Ejecutivo, Agente Ejecutivo. Destino: Servicios Centrales y Periféricos y Organismos autónomos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3501 *RESOLUCION de 3 de febrero de 1988, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se anuncia la publicación de la relación de admitidos y excluidos a los procesos de selección convocados para la cobertura de plazas de personal laboral fijo del Departamento.*

De acuerdo con lo previsto en el punto 5.1 de las correspondientes bases de convocatorias para la cobertura de plazas de personal laboral fijo del Ministerio de Educación y Ciencia, las listas de admitidos y excluidos a los procesos de selección, convocados por la Subsecretaría del Departamento de fecha 18 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 28 del 28), se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia o, en su caso, en la Oficina de Educación de la correspondiente provincia en la que los interesados participan en dichos procesos.

La fecha, lugar y hora de la realización del primer ejercicio de la fase de oposición se publicará en los mismos lugares señalados anteriormente y las sucesivas comunicaciones, en relación con los siguientes ejercicios cuya celebración esté prevista en la fase de oposición, se realizarán utilizando el mismo procedimiento.

Madrid, 3 de febrero de 1988.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Gestión de Personal de Administración General y Laboral.

UNIVERSIDADES

3502 *RESOLUCION de 20 de enero de 1988, de la Universidad de Extremadura, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.*

Convocada a concurso por Resolución de 14 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), de la Universidad de Extremadura, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y no habiéndose formulado propuesta de provisión por la Comisión correspondiente, por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los concursantes, según preceptúa el artículo 8.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Badajoz, 20 de enero de 1988.-El Rector.-P. D., el Vicerrector de Investigación, Francisco Vinagre Jara.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: 9/49.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas».

Departamento al que está adscrita: Técnicas, Medios y Elementos de la Construcción.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Construcción IV-V, Patología e Historia de la Construcción (Escuela Universitaria Politécnica).

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

3503 *RESOLUCION de 21 de enero de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por resolución de esta Universidad de 10 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del

Estado» de 26 de febrero de 1986), reformados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 69/1987, de 11 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), de acuerdo con la base 4 de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Cádiz por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, haciendo constar que la lista de admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Cádiz (calle Ancha, 16, Cádiz), para general conocimiento, publicándose la lista de excluidos, así como el motivo de la exclusión, como anexo a esta Resolución.

Segundo.-El primer ejercicio de las pruebas selectivas se celebrarán el próximo día 8 de junio de 1988, a las nueve horas, en las dependencias de la Facultad de Medicina de esta Universidad (plaza Fragela, sin número, Cádiz).

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Rector de la Universidad de Cádiz, quien resolverá lo procedente.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Cádiz, 21 de enero de 1988.-El Rector, José Luis Romero Palanco.

Relación de candidatos excluidos para participar en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz (Resolución de 11 de noviembre de 1987; «Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre)

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de la exclusión
Alados Algarra, Inmaculada	27.488.400	1
Albaladejo Abarca, María Jesús	51.355.047	4
Alfageme Gutiérrez, María del Carmen	32.028.596	4
Alonso Ramírez, Pedro Luis	-	2
Alvarez Vilches, Matilde	24.143.116	3 y 6
Batres Campo, Begoña	2.210.416	5
Blázquez Pérez, José María	-	2 y 6
Boix Storace, Alberto	-	2 y 4
Caballero Wangüemert, María del Pilar	16.529.988	4
Calabuig González, María de los Angeles	11.733.519	4
Casillas Elías, Concepción	9.172.460	1
Cerezo Navarro, Laura	24.188.455	5
Cortés López, Almudena	-	2 y 4
Corvinos Corvinos, Milagros	18.015.695	6
Criado Trenas, Inmaculada	30.473.195	4
Cuéllar de la Torre, María Teresa	31.227.980	1
Escalada Buitrón, María Teresa	9.257.366	1
Estévez Ballester, Aurora	31.242.310	1
Fernández Béjar, José Manuel	23.785.635	6
García Aguilera, José	24.095.871	2 y 3
García Catalán, José Manuel	50.297.573	4
García Garrosa, María Victoria	-	2
Gascón Pascual, Ana Isabel	17.159.034	4
Gómez Pérez, María del Mar	51.356.967	4
Gómez Vegas, Luis Manuel	18.010.582	4
González-Cerecedo Marina, María de las Mercedes	17.215.966	4
Guerra Crespo, María Jesús	-	2
Hernández Ara, Dolores	17.714.366	4
Izard Anaya, Yolanda	-	2 y 3
Jiménez Hernández, Mercedes	-	2
Lacasa Otín, María de los Angeles	18.161.939	4

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de la exclusión
Lulio-Villegas Menéndez, María Covadonga	-	2 y 4
Martín Lorenzo, José Ramón	17.871.951	4
Mateos Santos, Soledad	10.188.980	4
Mayordomo Pérez, María Helena	4.566.521	4
Medina García, José Luis	-	2
Ortas Naval, María del Pilar	18.014.948	4
Ortego de Lorenzo-Cáceres, María del Pilar	15.795.249	4
Pérez Castillo, Amparo	-	2
Pulido Rodríguez, María de la Soledad	-	2
Quintana Rodríguez, Josefina	-	2 y 3
Ramírez Malo, Felicitas	32.848.471	5
Ramos Torres, Alfonso	24.282.849	4
Rodríguez Marín, Francisco José	-	2
Rodríguez Sorroche, Clemente	28.459.761	4
Sánchez Delgado, Cristina	5.389.132	5
Sánchez Sierra, Cristina	31.832.504	4
Sancho Nieto, Miguel	-	2
Serrano Martín de Eugenio, Concepción	28.677.828	4
Suárez Alvarez, Gustavo Manuel	-	2 y 4
Suescun Vergara, Cristina	27.291.467	4
Vicente García, Luis Felipe	263.817	4
Vieco Cerrillo, María Josefa	4.566.769	4
Zomeño Torner, Emilia	4.556.320	4

Claves de los motivos de exclusión:

1. Falta de firma en la instancia.
2. No acompaña dos fotocopias del documento nacional de identidad (base 3.1).
3. Instancia presentada fuera de plazo (base 3.2).
4. No adjunta comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen (base 3.2)
5. No presenta el ejemplar número 1, «Ejemplar a presentar por el interesado», del modelo de solicitud (base 3.2).
6. No abona los derechos de examen señalados en la base 3.4.

3504

RESOLUCION de 22 de enero de 1988, del Consejo de Universidades, por la que se exime a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades en sesión de la Subcomisión de Profesorado de la Comisión Académica de 22 de enero de 1988, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2. l. de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión citada de 25 de noviembre de 1986, por el que se crean diversas Subcomisiones, acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo y, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad establecidos en el reseñado artículo 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.1. c, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 22 de enero de 1988.-La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

ANEXO QUE SE CITA

Domenech Ciriaco, José.
Estruch Gibert, Juan.
Gomis Sanahuja, Lorenzo.
González Orea, Antonio.
Rivacoba y Rivacoba, Manuel de.